



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 5172/2017.
Córdoba, 05 SET 2017

Visto:

El vencimiento de la titularidad en algunas de las horas cátedras de nivel secundario, Cód. 229, del Profesor **SANTIAGO ALEJANDRO FLORES** (Legajo N° 40474) y

Considerando:

La solicitud de prórroga de las horas cátedra mencionadas supra, que se tramita ante la autoridad universitaria mediante el expediente de referencia

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT


RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar interinamente la designación en el dictado de dieciocho (18) hs. cátedra de Nivel Secundario (código 229), **SANTIAGO ALEJANDRO FLORES** (Legajo N° 40474), desde el 1º/09/2017 hasta el 31/10/2017, o hata tanto se emita resolución Rectoral que recaiga sobre el citado expediente

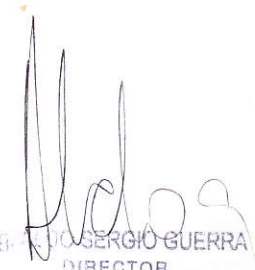
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

406-17.-